

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO
A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA
FACULTAD DE DERECHO**



CONVOCA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN; 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO, LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A) FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 28, 33, 45 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES,

a los interesados a participar en el proceso de selección y admisión al programa de:

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

Correspondiente al ciclo escolar 2018-2019

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas con alta capacidad para el ejercicio académico y profesional, iniciándolos en la investigación, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica en el desarrollo y logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; la **MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS** permite a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

El número de aspirantes que puedan ingresar son 12.

Número de aceptados al Programa de Maestría: 12

INFORMACIÓN GENERAL:

A) CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Objetivo: es un programa formativo inter y multidisciplinario dirigido a abogados, médicos, psicólogos, ingenieros, filósofos, sociólogos, antropólogos, politólogos, y otros profesionistas interesados en la promoción y defensa estratégica de los derechos humanos, a la luz de la propia práctica profesional. La reforma constitucional del 10 de junio de 2011 transforma la concepción y enseñanza del derecho en México, al establecer el reconocimiento pleno a los Derechos Humanos que se encuentran contenidos tanto en la carta magna como en los tratados internacionales. La integración de principios neo constitucionales como el de universalidad, de interdependencia, de indivisibilidad, de progresividad, el de *Pro Persona* y el de interpretación conforme, determinan respuestas inmediatas para la justicia mexicana lo que repercute en el sector académico.

El nuevo paradigma presenta a los derechos humanos como un estándar de justicia, por eso su promoción y defensa estratégica sustantiva y procedimental exige una inmediata aplicación en la práctica profesional, dentro de una vertiente pedagógica, preventiva como otra de orden correctivo, destinada a la consolidación de los más altos valores del ser humano, en donde los estudiantes universitarios son formados profesional e integralmente respondiendo las exigencias constitucionales e internacionales en la materia. El marco de alta especialidad ofrecido por esta Maestría, es la promoción y defensa estratégica en lo formativo y procedimental de los Derechos Humanos frente a los cambios jurídicos, políticos, científicos, técnicos, temas o cuestiones transversales como equidad y género, grupos vulnerables, medio ambiente, salud, que obligan a un tratamiento inter y multidisciplinario. La crisis del Estado de legalidad, exige diálogo plural y la construcción científica de nuevas propuestas que permitan a través de la acción profesionalizante responder al contexto imperante.

• Líneas terminales de la MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS:

Las líneas específicas son:

1. PROMOCIÓN Y DEFENSA ESTRATÉGICA, ACCIÓN FORMATIVA

Neo Constitucionalismo y Pensamiento jurídico plural (<i>Ius Naturalismo, Ius Escepticismo, Garantismo</i>)
✓ <i>Equidad, Igualdad y Género</i>
✓ <i>Sustentabilidad</i>
✓ <i>Dimensiones éticas</i>
✓ <i>Dimensiones de los Derechos Individuales y colectivos</i>
✓ <i>Internacionalismo y supranacionalismo</i>
✓ <i>Educación en Derechos Humanos</i>
✓ <i>Pacifismo</i>
✓ <i>Justicia Universal</i>

2. PROMOCIÓN Y DEFENSA ESTRATÉGICA, ACCIÓN PROCEDIMENTAL:

✓ <i>Mecanismos no jurisdiccionales de DH</i>
✓ <i>Mecanismos Jurisdiccionales</i>
✓ <i>Procedimientos Internacionales</i>
✓ <i>Ecuilización legislativa de los DH Internacionales</i>
✓ <i>Interpretación conforme</i>
✓ <i>Mecanismos alternos de solución de conflictos</i>
✓ <i>Activismo pacífico</i>

- **Duración del programa:** 4 semestres.
- **Modalidad:** Presencial.

B) PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE INGRESO

1. Proceso de Pre-registro

Tiene como finalidad, llevar a cabo un Pre-registro de los candidatos a ingresar al programa de maestría. Para este proceso se requieren los siguientes documentos:

- a) Llenar **Formato de Pre-registro** en la página web de la MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS de la Facultad de Derecho (Ver **Formato de Pre-registro**). Una vez contestado este formato, deberá imprimirse para plasmar la firma del aspirante, escanearlo en PDF y junto con otros documentos enviarlo a la dirección y fecha que se indican en la presente convocatoria. Sólo en el caso de los aspirantes que residen fuera del estado de Querétaro o del país, deberán especificar en el formato de Pre-registro, que el **tipo de entrevista que se realizará posteriormente, será a distancia** ante el Comité de Admisión.
- b) **Curriculum vitae resumido** del aspirante con fotografía a color.
- c) **Carta de exposición de motivos**, dirigida al Comité de Admisión de la MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, en la cual expresen las razones por las cuales desean ingresar al programa de la Maestría.
- d) Suscribir una **Carta Compromiso de dedicación** al programa en el que se indique cuál es el área de conocimiento y LGAC (liga de generación de aplicación del conocimiento) en la que se desea trabajar.
- e) Acreditar el curso de inducción-propedéutico que tendrá una duración de 8 fines de semana, mismos que a continuación se indican:
SEPTIEMBRE: 01, 02, 08, 09, 22, 23, 29, 30.
OCTUBRE: 06, 07, 13, 14, 20, 21, 27, 28.
El examen final del curso de inducción-propedéutico, será el día **10 de noviembre de 2017.**

En el curso de inducción-propedéutico, se llevarán a cabo entre otras actividades las siguientes: conferencias, videoconferencias, entrevistas y elaboración de un ensayo de reflexión, donde el candidato desarrolle algún tema de su interés relacionado con los Derechos Humanos, conforme a los lineamientos que a continuación se presentan:

1. Portada (nombre de la institución, nombre del programa de maestría al que aspiran, título del ensayo, nombre del aspirante, fecha y lugar). Los datos de la portada deberán aparecer centrados.
2. Breve introducción (no más de una cuartilla).
3. Desarrollo capitular (no más de 10 cuartillas, espacio 1.5, letra Arial 12).
4. Conclusiones.
5. Bibliografía.

Los formatos de citas y de referencias bibliográficas podrán ser los siguientes:

- APA:
(<http://web.ua.es/es/ice/documentos/redes/2012/asesoramiento/modelo-normas-apa-bibliografia.pdf>) o
- El formato del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (<http://www.juridicas.unam.mx/publica/critedit/critedit.pdf>)

- f) Constancia de dominio de la lengua extranjera (Inglés), o de un segundo idioma, acreditando el examen de comprensión de textos en lengua extranjera en la Facultad de Lenguas de la Universidad Autónoma de Querétaro, o A1 del Marco Común Europeo o el equivalente al tipo TOEFEL 350 puntos, o equivalente para un segundo idioma como mínimo. La constancia puede ser expedida por la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro o por cualquier otra institución debidamente registrada ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) o autoridad equivalente para el caso de los extranjeros. Para estudiantes radicados en el extranjero cuyo idioma oficial no sea el español, presentar evidencia de dominio de la lengua Institucional del Programa (español).
- g) Acta de nacimiento del interesado.
- h) CURP del interesado.
- i) Estudios previos de licenciatura con un promedio general no menor de 8, acreditado con el certificado de estudios de licenciatura que avale un promedio general no menor de 8. En el caso de extranjeros (independientemente de si su lengua materna sea o no el español) deberán enviar, además del título de licenciatura, el **Dictamen de Revalidación total** y conforme a los lineamientos y formalidades exigidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Ver link para procedimiento del Dictamen de revalidación total de estudios de Licenciatura: http://www.sincee.sep.gob.mx/es/sincee/EDUCACION_MEDIA_SUPERIOR_Y_SUPERIOR

- j) Los aspirantes residentes en el estado de Querétaro como en el resto del país deberán hacer el pago bancario por concepto de **pre-registro de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.)** Los aspirantes residentes en el extranjero deberán llevar a cabo la transferencia interbancaria por el mismo concepto de **Pre-registro**. Para cada uno de los casos (residentes locales, nacionales y extranjeros) se les indicará en el correspondiente recibo de pago los datos bancarios. Sobre las diferentes formas de pago en la UAQ ver: <http://www.uaq.mx/index.php/novedades/494-pago-uaq>.
La fecha límite para realizar el pago por concepto de pre-registro, es el lunes 14 de agosto del 2017.

Los aspirantes que no reúnan los requisitos de ingreso señalados en este apartado y en la convocatoria respectiva no serán admitidos en el Programa.

Una vez reunida toda la anterior documentación: **a)** Formato de Pre-registro firmado, **b)** Currículum vitae resumido, **c)** Carta de exposición de motivos, **d)** Carta compromiso de dedicación al programa, **e)** Constancia de dominio de la lengua extranjera con un TOEFL de 350 puntos o comprensión de textos en lengua extranjera emitido por la Facultad de Lenguas de la Universidad Autónoma de Querétaro , **f)** Acta de nacimiento, **g)** CURP, **h)** Titulo de estudios de licenciatura concluida y para extranjeros dictamen de revalidación total, **i)** Recibo de pago por concepto de Pre-registro. **Los interesados deberán enviar en formato PDF cada uno de los documentos mencionados al correo electrónico de la MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS (mtriaderechoshumanos@gmail.com), a más tardar el día martes 16 de agosto del 2017.**

De no enviarse la documentación completa y en el formato PDF solicitado no serán aceptados.

Los aspirantes, al momento de enviar la información, deberán anotar en asunto: CURSO PROPEDEÚTICO MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS.

2. Entrevistas

La entrevista tiene como propósito formar un diagnóstico del perfil de los aspirantes, con lo cual el Comité podrá evaluar el perfil académico de la generación, facilitar al aspirante la información de manera clara y oportuna con respecto a cuestiones específicas relacionadas con el programa educativo. Quienes hayan resultado electos a entrevistar deberán presentarse puntualmente en el lugar, fecha y hora que se les indique en la lista que para tal efecto será publicada en la página web de la MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS de la Facultad de Derecho el día **21 de agosto de 2017.** (Ver a partir de esa fecha **Lista de preseleccionados y calendario de entrevistas**): <http://derecho.uaq.mx/index.php/convocatorias>).

Las entrevistas se llevarán a cabo del día **martes 22 al viernes 25 de agosto y se determinarán por orden alfabético de los aspirantes.**

Sólo serán aceptados para iniciar el proceso de entrevista aquellos aspirantes que hayan cumplido en tiempo y forma con el procedimiento de pre-registro. Para el caso de los residentes fuera del estado o del país que especificaron en el formato de pre-registro el tipo de entrevista a distancia, ésta podrá realizarse vía telefónica o por cualquier otro medio que permita la comunicación en tiempo real.

Sólo para el caso de los residentes fuera del estado o del país que especificaron en el formato de Pre-registro el tipo de entrevista a distancia, ésta podrá realizarse vía telefónica o por cualquier otro medio que permita la comunicación en tiempo real, pero dentro de las fechas y horarios señalados.

3. Procedimiento de Pre- inscripción a curso de inducción-propedéutico.

Los aspirantes que hayan cumplido satisfactoriamente con los requisitos señalados anteriormente, podrán inscribirse al curso de inducción-propedéutico, **del 29 de agosto al 1 de septiembre**, el presente trámite consiste en imprimir recibo y realizar el pago en el banco ya con el sello de la institución en la cual se realizó el pago, escanearlo en PDF y enviarlo al correo de mtriaderechoshumanos@gmail.com.

El recibo se encuentra disponible en el siguiente LINK.

Fechas del curso de inducción-propedéutico **SEPTIEMBRE:** 01, 02, 08, 09, 22, 23, 29, 30, **OCTUBRE:** 06, 07, 13, 14, 20, 21, 27, 28.

4. Ponderación y resultados finales

Para la etapa de “**Admisión de seleccionados**” la ponderación se compondrá de los siguientes elementos y se distribuirá de la siguiente manera:

- a) Curso de inducción y examen de propedéutico: 40%
- b) Currículum, exposición de motivos y carta compromiso: 10%
- c) Entrevista: 50%

5. Admisión de preseleccionados

Una vez terminada la fase de *Entrevistas* y la de *Ponderación y resultados finales*, el Comité publicará a partir del día **lunes 18 de noviembre**, una lista en la página web de la MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS de la Facultad de Derecho con los nombres de los precandidatos que han sido seleccionados a cursar el programa de Maestría en Derechos Humanos. (Ver a partir de esa fecha *Lista de seleccionados a cursar el programa.*)

6. Inscripción al programa de la Maestría en Derechos Humanos.

Acreditada esta fase, la inscripción al programa de la Maestría en Derechos Humanos, será del 8 al 19 de enero de 2018.

Los candidatos que hayan resultado finalmente seleccionados para la etapa de inscripción deberán:

- a) Acudir personalmente a la oficina de Posgrado de la Facultad de Derecho, en donde se les entregará la hoja de inscripción, la cual contiene el NIP y número de expediente del aspirante seleccionado, así como los documentos originales que tendrán que presentar.

- b) Una vez asignado NIP y número de expediente, harán su inscripción, vía electrónica, en el Portal de la UAQ (<http://www.uaq.mx/portal/>)
- c) Imprimir recibo de pago de Inscripción y hacer el pago correspondiente en el banco que se asigne.
- d) Una vez realizados los procedimientos descritos en los incisos anteriores, deberá presentarse en la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Autónoma de Querétaro, con la hoja de inscripción mencionada en el inciso **a)** y la documentación en ella descrita.

C. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La resolución del Comité de Admisión no estará sujeta a revisión de instancias y el resultado no será sujeto a impugnación.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo o en caja de la Universidad. Sólo así quedará debidamente registrado. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia se considerará prórroga ni pagos parciales.
4. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se le negará el ingreso.

Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Es importante mencionarlas o bien hacer referencia de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro.)

- Los alumnos del programa serán dados de baja, si reprueban dos materias en un mismo semestre.
 - Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al programa.
 - Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización previa del H. Consejo de Estudios de Posgrado. (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).
5. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de

conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

6. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
7. Más las que consideren pertinentes dada la licenciatura, posgrado o carrera.

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO		
PROCEDIMIENTO		FECHA
1	Publicación de la convocatoria.	Mayo de 2017
2	Recepción vía correo electrónico de documentos de Pre-registro.	De la fecha de publicación de la convocatoria al martes 16 de agosto del 2017.
3	Publicación de la lista con los nombres de los candidatos que han sido pre-seleccionados para la etapa de <i>Entrevistas</i> , así como las fechas de las mismas y horario en el que se verificarán.	Lunes 21 de agosto del 2017.
4	Periodo de entrevistas.	Del martes 22 al viernes 25 de agosto de 2017.
5	Publicación de resultados de pre-seleccionados a curso de inducción-propedéutico.	Lunes 28 de agosto del 2017.
6	Periodo de preinscripción a cursos de inducción-propedéutico.	Del 29 al 31 de agosto de 2017.
7	Cursos de inducción-propedéutico.	Curso de Inducción-propedéutico: 1, 2, 8,9,22,23,29,30 de septiembre; 6,7,13,14,20,21,27,28 de octubre
	Examen final del curso de inducción-propedéutico.	10 de octubre del 2017.
8	Publicación de listas de aceptados a la Maestría en Derechos Humanos.	18 de noviembre de 2017.
9	Inscripciones definitivas.	Inscripciones del 8 al 12 de enero del 2018.
10	Inicio del curso de la Maestría en Derechos Humanos.	19 de enero de 2018.

Horario de clases del Programa de la Maestría:

- a. Las clases que corresponden al programa serán presenciales.
- b. Las clases se impartirán los días viernes y sábado.
- c. El horario en que se impartirán las clases son los viernes de 16:00 a 22:00 h. y los sábados de 07:00 a 16:00 h.
- d. Para consulta de los programa académicos, accede a:
<http://derecho.uaq.mx/index.php/programas/posgrados>

NOTAS:

- a) La publicación de todos los procedimientos descritos en esta tabla se hará a través de la página web de la MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS de la Facultad de Derecho.
 - b) Las clases serán presenciales los días jueves, viernes y sábados en horas por asignar.
 - c) **Costo de pre registro \$500.00**
 - d) **Cuota de Curso de Inducción-propedéutico será de: \$7,500.00**
 - e) **La inscripción: \$3,000.00 pesos por alumno al semestre.**
 - f) **Costo por materia: \$2,500.00**
 - g) Materias a cursar en primer semestre: 5
- Los pagos de inscripción serán en una sola exhibición. No se permiten los pagos en parcialidades.

Mayores informes con: Universidad Autónoma de Querétaro. Coordinación de la MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS. Facultad de Derecho. Edificio de Investigación y Posgrado, Primer Piso. Cerro de las Campanas s/n C.P. 76010. Santiago de Querétaro, Qro. México.

Tel: 01 (442) 1 92 12 00. Ext. 5619.

Email: mtriaderechoshumanos@gmail.com

Dr. Raúl Ruíz Canizales
Jefe de Posgrado

Dada a conocer el 08 de mayo de 2017

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. IRINERO TORRES PACHECO
SECRETARIO ACADÉMICO

